

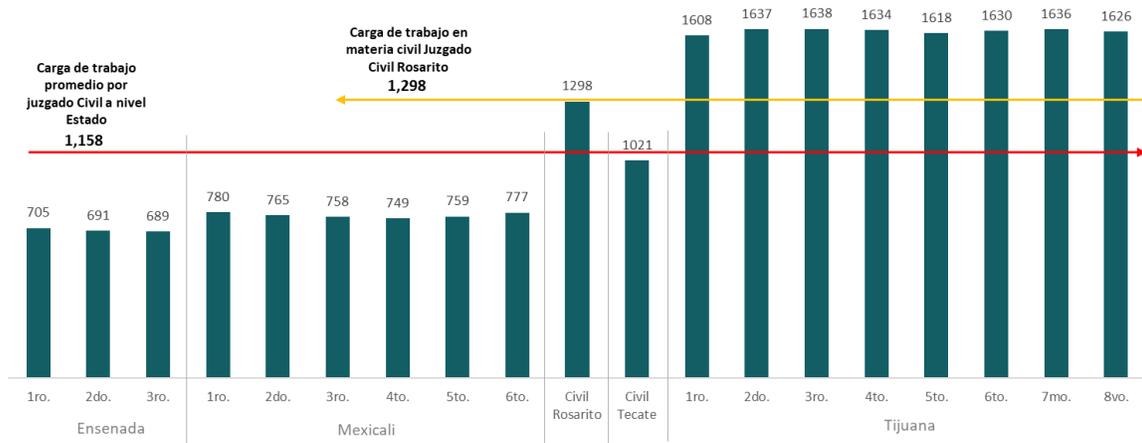
Como parte del fortalecimiento de la impartición de justicia en materia familiar y en atención a la demanda ciudadana, la presente administración tiene como estrategia prioritaria la despresurización de carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales en la entidad, especialmente en materia familiar.

En ese sentido, se realizó un análisis estadístico de la actividad y comportamiento del ingreso y conclusión de asuntos, correspondiendo en esta ocasión al Partido Judicial de Rosarito, que en los últimos años presenta un importante crecimiento poblacional, aumentando con ello los problemas de justicia cotidiana en todas las ramas del derecho civil, advirtiendo un incremento anual (2023) del 22% en el ingreso de asuntos con respecto a años anteriores.

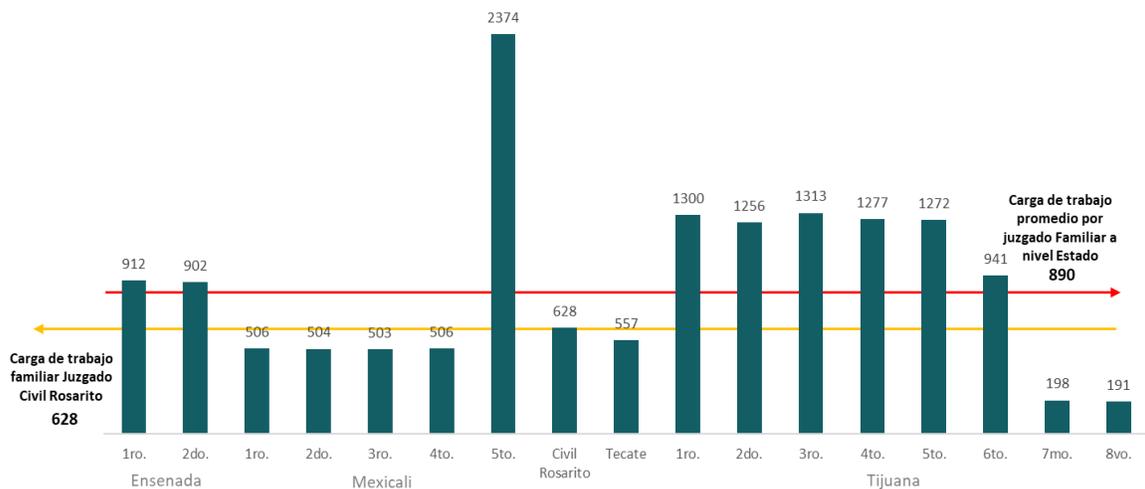
Advirtiendo que el Juzgado de Primera Instancia Civil en Rosarito, en comparación con los partidos judiciales de Mexicali, Ensenada y Tecate, sobrepasa en un 40 % la media con sus homólogos respecto los inicios recibidos, contando con capacidad operativa similar; Aunado a los asuntos que recibe en materia familiar misma que arroja un promedio de 628 asuntos en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto del presente año. Lo cual impacta en la acumulación anual de asuntos.

Ahora bien, comparando la capacidad de atención de lo recibido anualmente con respecto lo que se concluye. A la fecha se cuenta con 2,476 asuntos en trámite de la materia civil y 1,815 asuntos en trámite de la materia familiar correspondiéndole a esta última el 42% de la carga laboral. A continuación, se muestra gráficamente lo expuesto:

**Asuntos radicados materia Civil  
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2023**



**Asuntos radicados en materia Familiar  
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2023**



Por lo que, considerando que el objetivo de esta administración busca aumentar la rapidez y eficiencia en la tramitación y conclusión de expedientes para así, acercar la justicia a la gente; evidenciando además los atrasos y dificultades que afronta el Juzgado de Primera instancia Civil del Partido Judicial

de Rosarito, conociendo de las controversias suscitadas en materia civil y familiar, y tomando en cuenta la celeridad que requieren los asuntos se considera viable desvincular la materia familiar de dicho órgano y en su caso, crear un Juzgado **Familiar en el partido judicial de Rosarito, el cual** permitirá elevar la capacidad de prontitud y expeditéz en la tramitación y conclusión de asuntos.